

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00812-00

Previo a resolver el recurso requiérase a la secretaria para que informe si dentro de este proceso la parte demandada ha realizado las consignaciones de los canones de arrendamiento en la cuenta del despacho.

CUMPLASE

**FERNANDO MORENO OJEDA
Juez**

Firmado Por:

**FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b236eeda97e49847d2d15ea8f24bbf8374633abd526ac2e10555a96778837525

Documento generado en 17/09/2020 09:35:28 a.m.